

# Evaluación con Carácter Diagnóstico POAIV 2025

## BLOQUE 1. Información General del Sector



1

Entidad Territorial Certificada \*

Nariño



2

Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2025 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio. \*

La metodología de trabajo consta de los siguientes pasos:

- Revisión de los indicadores del POAIV del año 2024 y del informe de cumplimiento de objetivos de la oficina de Gestión Organizacional vigencia 2024.
- Análisis de los indicadores del año 2024, a través de metodología de causalidad por lluvia de ideas para causas cualitativas y revisión estadística para causas cuantitativas.
- Con base en los resultados del análisis del año 2024, se priorizan las instituciones educativas a ser intervenidas según el área y el objetivo de la intervención en dichas instituciones. Se tiene también en cuenta el cumplimiento al plan de mejora y los compromisos adquiridos.
- Una vez priorizadas se establece responsables y fechas para ser incluidas en el POAIV.

3

A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué? \*

Las situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la Secretaría de Educación de Nariño ha priorizado son las siguientes:

- Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial
- Optimización y uso significativo del tiempo Escolar
- Control a los prestadores No Oficiales

Estos aspectos se han priorizado debido a que están priorizados en el documento de orientaciones POAIV 2025. También porque son actividades que promueve el gobierno nacional. Por otro lado, el cumplimiento de estas actividades permite alcanzar las metas de calidad y cobertura propuestas.

4

Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2024, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden. \*

Teniendo como base la ejecución del año 2024 se reprogramaron las siguientes actividades de control r

5

Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en el siguiente imagen \*

Tipo de EE	Nivel Educativo			
	Educación Inicial	EPBM	ETDH	A
EE Oficial (No incluir ICBF ni SENA)				
EE No Oficiales				

Tipo de establecimientos:

Educación inicial, EE oficiales 8.770, EE no oficiales: 336;

EPMB, EE oficiales: 113.029, EE no oficiales: 330;

ETDH, EE oficiales: 0, No oficiales: 111;

Adultos, EE Oficiales: 4.225, EE No oficiales: 768

6

Identifique la oferta nueva del servicio –prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos. \* 

Se tiene los siguientes prestadores en calidad de arrendamiento:

- IE Policarpa Salabarrieta, municipio de Samaniego, arrendamiento con la Diócesis de Pasto
- IE Nuestra Señora del Carmen, municipio de Sandoná, arrendamiento con la Diócesis de Pasto
- IE Agroecológica la Playa, municipio de Francisco Pizarro, arrendamiento con la Diócesis de Tumaco.
- IE Nuestra Señora del Carmen, municipio del Charco, arrendamiento con la Diócesis de Tumaco.
- IE San Francisco de Asís, municipio de Túquerres, arrendamiento con la Diócesis de Tuquerres.
- IE Girardot, municipio de Túquerres, arrendamiento con la Diócesis de Tuquerres.
- IE Jesús Nazareno, municipio de El Tambo, arrendamiento con la Diócesis de Pasto

Mediante el proceso de sustitución de Matrícula, en la actualidad solo se contrata la administración del servicio educativo con el operador Diócesis de Pasto, Diócesis de Túquerres y Diócesis de Ipiales y con las organizaciones indígenas, UNIPA y CAMAWARI, con esta última se tiene dos tipos de contratación, administración y atención del servicio educativo.

7

¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2024? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información. \* 

A nivel general, el POAIV se cumplió en un 90,3%. En cuanto a cada uno de los temas, se cumplió así:

Seguimiento a Control Normativo: 84,4%; Seguimiento a Calidad y pertinencia 83%; Seguimiento a planta de personal: 65%; Seguimiento a Cobertura y Permanencia Escolar: 100%; Seguimiento a Educación Inicial: 100%; Seguimiento a Gestión Directiva: 100%; Seguimiento a Garantía del derecho: 100%

Se evidencia que tuvieron una ejecución del 100% los siguientes componentes: Educación Inicial, Gestión Directiva, Cobertura y permanencia escolar y Garantía del Derecho. De igual manera se destaca que Calidad y pertinencia tuvo un cumplimiento del 83%.

Se destacan los logros obtenidos en educación inicial en donde se realizó asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas para cualificar al talento humano en temas relacionados con la educación inicial en el marco de atención integral. Se promovieron acciones que permitan identificar, socializar y acceder a la oferta local, territorial e intersectorial relacionada con temas de primera infancia y familias, con el fin de avanzar hacia la garantía y disfrute de los derechos.

En cuanto a convivencia escolar, desde Secretaria de Educación Departamental, se desarrolla el Plan de acción encaminado entre algunas acciones estrategias de prevención de la violencia sexual y acoso escolar en las Instituciones Educativas de los 61 municipios No certificados del Departamento de Nariño.

En cuanto a las visitas de control normativo, estas no pudieron ejecutarse en su totalidad dado que existieron restricciones administrativas en los recursos por parte de la Gobernación de Nariño por cuanto había demoras en la solicitud de las comisiones y autorizaban solo un día de comisión a sitios apartados en donde era imposible cumplir la comisión en esos tiempos autorizados. Sin embargo, las visitas no realizadas se incluirán en el POAIV del año 2025, esperando nuevas directrices de la administración.

Por otra parte, la situación de orden público, como grupos al margen de la ley, el bloqueo de las vías principales por parte de los grupos ilegales y por la comunidad, no permitieron el ingreso a varios municipios en la zona rural especialmente los que tienen que ver con la costa pacífica nariñense. De

## BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura:



8

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2023, utilice la siguiente imagen como guía: \*

Nivel Educativo					
	Educación Inicial	Variación % 2023	EPBM	Variación % 2023	Adultos
EE Oficial (No					

Tipo de EE	incluir ICBF ni SENA)					
	EE No Oficiales					

Educación Inicial, EE Oficiales: 8.770, variación: -6,98; EE No Oficiales: 336, variación: 0,3

EPMB, EE Oficiales: 113.029, variación: -3,92; EE No Oficiales: 330, variación: 11,22

Adultos, EE Oficiales: 4.225, variación: 11,72; EE No Oficiales: 768, variación: -13,91

9

Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera. \*

**ANÁLISIS DE MATRÍCULA TRADICIONAL 2020 – 2024** Se cuenta en la actualidad con 2.052 Establecimientos educativos en los 61 municipios no certificados de Nariño, que reportan matrícula Dentro de los 2.052 establecimientos Educativos, existen 241 Instituciones Educativas y entre centros y sedes ubicados en la zona urbana y rural 1811.

**EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA TRADICIONAL 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE NARIÑO:** 2020: 137.275; 2021: 134.302; 2022: 129.558; 2023: 126.552; 2024: 121.564

**CAMPAÑA EDUCATIVA: “UN PACTO POR LA EDUCACION DE NARIÑO”:** Tiene como finalidad aunar esfuerzos para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes accedan al sistema educativo. El objetivo de la campaña es generar acciones lideradas por la Gobernación del Departamento de Nariño y la Secretaría de Educación Departamental, ante Instituciones y Organizaciones Públicas y Privadas, Sociedad en General y Comunidad Educativa, articulando y coordinado, actividades direccionadas para la sensibilización y el emprendimiento.

**MATRÍCULA CONTRATADA:** se plantea la necesidad de garantizar el acceso y la permanencia de la población en edad escolar, a través de las diferentes figuras de contratación como: la administración de la prestación del servicio educativo, contratos para la administración de la atención del servicio educativo, contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas y otras modalidades que se ajustan a las necesidades del territorio nariñense.

**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE:** La Secretaria de Educación Departamental de Nariño, presta el servicio de alimentación escolar en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño a través de seis (6) operadores contratados para atender la población indígena y a la población mayoritariamente campesina, con un total de 122.676 beneficiarios. Los recursos invertidos en el Programa de Alimentación Escolar – PAE ascienden a la suma de \$79.732.915.781.

**ATENCIÓN A POBLACIONES INDÍGENAS:** Se adelanta el estudio de planta que concluya con la reorganización de la misma. En el marco de este proceso se ha llevado a cabo reuniones que han permitido la toma de decisiones sobre el traslado de educadores indígenas con el fin de suplir necesidades en los territorios. Este proceso se ha llevado a cabo con los siguientes pueblos y organizaciones: pueblo Awá del municipio de Barbaças y Ricaurte, organizado en UNIPA, Pueblo Inga de Aponte, municipio de Tablón de Gómez.

**ATENCION A POBLACIONES AFRO:** A través del desarrollo de proyectos de formación en la implementación del currículo propio, mediante la ruta de procesos educativos, orientados en el PRETAN, con las Instituciones Educativas focalizadas de los municipios de Barbaças y El Charco.

**EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y TRANSPORTE ESCOLAR:** A corte de matrícula a 01 de noviembre de 2024, se puede constatar que, dentro del programa de educación de adultos por ciclos con horas extras y docentes oficiales, se están atendiendo a 3593 estudiantes, en los ciclos lectivos especiales I al VI, en 42 instituciones educativas de 25 municipios no certificados del Departamento. Se continúa con el desarrollo del programa de alfabetización, con el cual se están beneficiando 400 estudiantes que son en su gran mayoría población víctima del conflicto armado de municipios de la costa pacífica y del piedemonte costero.

**EDUCACION INCLUSIVA:** Los EE de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño deben formar, orientar y educar, en el respeto de los derechos humanos, teniendo en cuenta las

Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial. \* 

En el marco de la política pública de educación inicial en Colombia, en aras de garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas, la misma busca brindar atención y educación de calidad a los niños y las niñas de primera infancia, para el caso específico del ciclo II establecido en el Decreto 1411 de 2022, las instituciones educativas quedan facultadas para la atención de niños y niñas en los grados de prejardín, jardín y transición. En tal sentido desde la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en aras de ampliar la cobertura en educación inicial, se ha adelantado proceso de capacitación con directivos docente en el marco del Decreto 1411 de 2022, Circular 30 de 2023 y Circular 025 de 2024. Dar trámite a las solicitudes de intención de apertura de grados prejardín y jardín por parte de los directivos docentes por parte de la oficina de Inspección y Vigilancia. Expedición de los respectivos actos administrativos de aprobación de grados de nivel preescolar. Asistencia técnica por parte del Ministerio de Educación Nacional en formación a docentes de educación inicial. Formación en fortalecimiento a la atención educativa en educación inicial en territorios priorizados con énfasis en ruralidad y ruralidad dispersa en municipios costeros. Atención a niños y niñas en ruralidad dispersa a

### **BLOQUE 3. Información General del área de Calidad:**



11

Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica). \* 

No aplica

12

¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados. \* 

En el año 2024, en cuanto a la categorización de las instituciones educativas, se obtuvieron los siguientes resultados en las pruebas saber 11°: A+: 2; A: 34; B: 76; C: 66; D: 59; N/C: 4.

Con base en los resultados de las pruebas saber 11°, el ICFES clasifica a las Instituciones de educación media en cinco categorías A+, A, B, C, D; a partir de un índice general calculado para cada establecimiento educativo o sede. Este índice se compone a su vez de los índices de los resultados de cada una de las cinco pruebas del examen, la clasificación es asignada tanto para la institución educativa principal, como para todas las sedes en la que se preste el servicio educativo.

Para que un establecimiento educativo sea clasificado, se requiere que al menos a nueve estudiantes le sean válidos los resultados y al menos el 80% de los estudiantes que están reportados en el Sistema de Matrículas Estudiantil (SIMAT), es decir, que estén matriculados. Esta clasificación se hace con base en los puntajes obtenidos en las cinco (5) pruebas del examen, entre más altos y más homogéneos sean los puntajes entre los estudiantes de la institución, más alta resulta la clasificación del establecimiento educativo.

Podemos apreciar que los resultados para Nariño en comparación al año inmediatamente anterior 2023, mejora en todas las categorías, A+ dos instituciones educativas; en A mejoraron 15 Instituciones;

13

Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2025, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES? \*

Para atender aquellas instituciones clasificadas en C o D, como estrategia se tendrá en cuenta la ruta de mejoramiento, donde se fortalecerá la Autoevaluación Institucional, el fortalecimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y exaltar la importancia de la revisión y contextualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), incluidos el manual de convivencia, en cumplimiento a la Ley 1620 del año 2013 y el decreto 1965 del mismo año, de igual manera el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes regido por el decreto 1290 de 2009; por su puesto, con el apoyo de los subprocesos de Apoyo a la gestión del PEI, Formulación del PMI y seguimiento al plan de mejoramiento y difusión a las buenas prácticas; se fortalecerá la formación de docentes, los proyectos transversales y la articulación con la educación media.

Una de las estrategias propuestas para el mejoramiento de los resultados clasificadas en nivel bajo es la realización de encuentros virtuales con funcionarios del ICFES en los cuales se analizaran los resultados de los tres años anteriores para identificar las áreas en las cuales se denota mayor grado de dificultad y revisar los planes de área propuestos en cada una de las instituciones con el propósito de establecer una ruta de trabajo orientada al mejoramiento de las competencias de los estudiantes en

14

Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2024, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-? \*

En el 2025 se focalizaron 14 Instituciones Educativas para acompañar con Asistencia Técnica en sitio, en los siguientes temas:

- Significación de la Ruta de Mejoramiento
- Importancia de la revisión y contextualización del Proyecto Educativo Institucional
- Herramientas Informáticas de apoyo.
- Recepción de Plan de Mejoramiento Institucional vigente, Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional del periodo 2024 y Proyecto Educativo Institucional actualizado, de acuerdo al cronograma publicado en la Circular No. 149 del 05 de diciembre de 2024, con el fin de contar con la información de las Instituciones Educativas y realizar acompañamiento y retroalimentación en los casos que se requieran.

15

¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025? Indique las razones. \*

Las Instituciones Educativas que se encuentran en Régimen Controlado son 13, las cuales se detallan a continuación:

- INTEC&SISTEM INSTITUTO TECNICO DE EDUCACION Y SISTEMAS, Buesaco
- CENTRO EDUCATIVO TALITA KUM, Chachagui
- INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO INCATD; Córdoba
- CENTRO DE ESTIMULACIÓN INFANTIL INVESTIGADORES, Cumbal
- JARDÍN INFANTIL SEMILLAS FRANCISCANAS, La Unión
- CENTRO EDUCATIVO EMANUEL, Olaya Herrera
- INSTITUTO ALBERT EINSTEIN, Pupiales
- INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO INCATD, Pupiales
- JARDÍN INFANTIL AVENTURAS INFANTILES, Samaniego
- CENTRO PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ CECONPAZ, Túquerres
- CENTRO DE ESTIMULACIÓN PEDAGÓGICO ALDEA DE SUEÑOS, Túquerres
- INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PARA EL DESARROLLO INCATD, Túquerres
- JARDIN INFANTIL ENTRE LETRAS Y SONRISAS, Túquerres

16

¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2025 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación? \*

Con respecto a las estrategias abordadas para este año lectivo, se tendrá en cuenta el plan de mejora que consistió en una capacitación brindada por los funcionarios expertos en salud y pensiones tanto del sector oficial como privado y de acuerdo a ello, se recomendó que las Instituciones Educativas para este año lectivo 2025 realicen la contratación laboral del personal docente.

17

Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2025? \* 

El tiempo escolar es considerado un factor determinante para el logro de la educación de calidad. Una de las estrategias propuestas para la optimización y uso significativo del tiempo escolar que se adelantara en la vigencia 2025 consiste en la implementación y fortalecimiento de los CENTROS DE INTERES. Los centros de interés promueven la práctica de competencias ciudadanas, privilegian el diálogo, la escucha, la acogida, la participación, el afecto y la honestidad; integran lenguajes disciplinares, entre otros por lo tanto aportan a la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Los centros de interés se presentan como un espacio ideal para la integración y flexibilización del currículo, la ampliación de oportunidades para la estimulación del desarrollo integral de los niños y las niñas, el fortalecimiento de las competencias para el siglo XXI y los aprendizajes esenciales, en la posibilidad de llevar a cabo la integralidad, la interdisciplinariedad, la transversalidad, el diálogo de

#### **BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE:**



18

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2024 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta. \* 

Una vez consolidada la información contable, financiera, presupuestal y contractual reportada por las Instituciones Educativas a través de las diferentes plataformas (DRIVES), y conforme a las fechas programadas, se realizó la verificación y revisión aleatoria de cuentas y movimientos del balance, así como de los formatos contables entregados. Se garantizó que todos los registros fueran coherentes y concordaran con los soportes del ejercicio contable, según lo establecido en la Circular No. 115 del 22 de noviembre de 2023 y la Circular No. 40 del 16 de mayo de 2023.

Reporte SIA contraloría circular 040 -2023: 100%; Reporte SIFSE MEN Circular N. 016 del 6 marzo del 2023: 100%; Reporte Circular Financiera N. 115 – 2023: 96%

Durante la vigencia 2024, el equipo de Fondos de Servicios Educativos (FOSE) realizó 34 auditorías de los 238 fondos de servicios educativos: 23 correspondientes a la meta planteada en la matriz POAIV y 11 adicionales priorizadas por la Contraloría. Este logro representó un cumplimiento del 148.9% respecto al objetivo inicial, posible gracias a la contratación de 8 profesionales de apoyo a partir de agosto de 2024.

La revisión financiera de los FOSE se efectuó utilizando como herramienta dos matrices; una general y otra periódica a fin de analizar el cumplimiento de los aspectos administrativos, normativos, presupuestales, tesorales, contables y contractuales de la información reportada por los fose en las plataformas SIA, SIFSE, SECOP II y los informes reportados a la secretaria de educación departamental de Nariño.

19

¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada? \*

Siguiendo las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011, la Entidad Territorial Certificada (ETC) implementó una estrategia de seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales. Esto incluyó:

- Capacitar a los directivos de las instituciones en la importancia de un informe claro y transparente a la comunidad educativa.
- Promover el uso de medios sugeridos por el Ministerio para divulgar la información, como reuniones con la comunidad, publicaciones en redes sociales y boletines institucionales.
- Realizar visitas técnicas para evaluar el cumplimiento de las directrices. De las 34 instituciones revisadas durante la vigencia 2024, 31 presentaron observaciones relacionadas con la rendición de cuentas.

Los resultados fueron los siguientes:

- 14 instituciones subsanaron las observaciones atendiendo las recomendaciones hechas por la SED.
- 6 instituciones continúan en seguimiento activo.
- 6 instituciones mantienen esta observación abierta, lo que requerirá un seguimiento prioritario en la vigencia 2025.

Por otra parte, las Instituciones educativas que finalmente no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024, fueron reportadas mediante el informe anual consolidado del seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los 238 fondos de servicios educativos

20

¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones. \*

A partir del 1 de marzo al 30 de septiembre del presente año, teniendo en cuenta, que el apoyo del equipo profesional contratado para la vigencia 2025, tiene un periodo inicial de 4 meses a partir de febrero a mayo del 2025, se procede a verificar y revisar con una metodología de FOCALIZACIÓN CON CONCEPTO DE PRIORIZACIÓN, los soportes Financieros de las Instituciones Educativas del Departamento, correspondiente al año 2024 y se programarán visitas en sitio con el fin de comprobar la información presentada por los fondos.

Para el periodo comprendido entre el 13 de febrero y 31 de mayo (periodo contractual inicial) se ha focalizado la Costa Pacífica nariñense y de esta, la zona de Sanquianga, que abarca los municipios: El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, de estos cuatro municipios, cuatro instituciones educativas ubicadas en el casco urbano así:

IE El Canal, municipio de El Charco; IE Sofonías Yacup, municipio de La Tola; IE Liceo Pacífico, municipio de La Tola; IE La Inmaculada, municipio de Olaya Herrera; IE Politécnico Santa Bárbara, municipio Santa Bárbara de Iscuandé.

los criterios de focalización con concepto de priorización son:

- La Costa Pacífica no ha sido objeto de visita por razones de problemas de orden público, en este momento se cuenta con un ambiente seguro para ingreso a esta región.
- El periodo contractual cierto, del equipo de apoyo es de 4 meses contados de febrero a primeros días de junio del 2025, con una asignación de viáticos que permite realizar las vistas programadas y la verificación en sitio de la ejecución real de los recursos, los

21

¿En la vigencia 2024 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información. \*

A finales de la vigencia 2024, y principios de la vigencia 2025, se han recibido por parte de la comunidad educativa 3 quejas, las cuales se han respondido de manera oportuna la información solicitada, a todos los entes de control; y de las cuales se planea en esta vigencia 2025, realizar visita técnica en sitio, la cual ya se encuentra asignada al profesional de apoyo, para continuar con la gestión respectiva.

Potosí: Fondo De Servicios Educativos Institución Educativa Agropecuaria Luis Antonio Montero, por motivo de queja.

Magüí Payán: Fondo De Servicios Educativos Institución Educativa Eliseo Payan. Por motivo de queja.

22

¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2024 y cuáles son las más recurrentes? \*

En el área de Inspección y Vigilancia, en el año 2024 se atendieron un total de 1129 requerimientos en la plataforma de Atención al Ciudadano -SAC-, las cuales se clasifican de la siguiente manera: Solicitudes de actos administrativos: 18; Reconocimiento de zonas de difícil acceso: 136; Quejas contra docentes: 165; Quejas contra administrativos y funcionarios: 30; Comunicaciones con entes territoriales y entes de control: 90; Solicitud de novedades (licencias de funcionamiento, PEIs, ampliación del servicio educativo, cierre temporal o definitivo de IE): 343; Solicitud de información: 211; Otras: 136.

Con respecto a convivencia escolar: la oficina de Inspección y Vigilancia atendió 21 casos de violencia sexual y de 41 de maltrato infantil, en donde se realizaron las siguientes acciones:

Ante dichas denuncias, la oficina de Inspección y Vigilancia ha tomado las siguientes medidas:

- Solicitud al rector de la Institución Educativa, la activación de la Ruta de Atención Integral según la normatividad vigente
- Solicitud al rector de la Institución Educativa, las evidencias de la activación de la Ruta como Actas del Comité de Convivencia, expediente de los implicados, denuncias ante la Comisaría de Familia, EPS, Personería, Fiscalía, ICBF y otras según corresponda el caso.
- Solicitud del reporte al SIUCE –Sistema de información de convivencia – del caso.
- Solicitud de reunión de consejo Directivo para tomar la decisión de la medida administrativa en caso de requerir traslado, liberación o cambio de asignación académica de los implicados.
- Visita de inspección y control a la Institución Educativa, en donde se verifica IN SITU, la información recibida en la documentación y se toman testimonios.
- Elaboración del informe de visita el cual contiene:

En Calidad Educativa: Las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones fue la revisión y retroalimentación tanto de los documentos que hacen parte de la Ruta de Mejoramiento (Autoevaluación Institucional, formulación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional), como los Proyectos Educativos Institucionales. Se cuenta con una base de datos denominada "2\_BASE GESTIÓN ESCOLAR", en la cual se registra el orden cronológico todas las acciones realizadas en cuanto a estos temas y a la vez se hace el seguimiento respectivo.

Con respecto a GESTION FINANCIERA: Temas reiterativos: El eje temático más recurrente es "Informes de gestión y reportes de contabilidad de establecimientos educativos", con 810 solicitudes: Informes Financieros y Presupuestarios: La rendición de informes financieros y presupuestarios, especialmente aquellos relacionados con el Sistema Integral de Auditoría (SIA) y el Fondo de Servicios Educativos (FSE), fue una de las principales causas de peticiones y quejas, tales como entrega de informes semestrales, solicitudes de prórrogas para la presentación de informes, y aclaraciones sobre la ejecución de recursos. Solicitudes de Paz y Salvo: Varias instituciones solicitaron certificaciones de paz y salvo para la activación de cuentas institucionales o para cumplir con requisitos de entidades bancarias con un total de 22 solicitudes. Problemas con el Sistema SIFSE: Hubo múltiples solicitudes relacionadas con problemas de acceso y uso del sistema SIFSE, utilizado para la gestión de informes financieros. Embargos de Cuentas: Se presentó una institución que enfrente problemas de embargos en sus cuentas.

Acciones de Mejora Implementadas Para resolver las situaciones con mayor nivel de reiteración, se implementaron las siguientes acciones de mejora: 1. Asistencia Técnica: Se emitió circular donde se

¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes? \*

Para abordar estas necesidades y mejorar la atención a las solicitudes más frecuentes, se implementaron diversas acciones de mejora:

1. **Asignación de Profesionales de Apoyo:** Se asignaron profesionales especializados para abordar los requerimientos coyunturales relacionados con los concursos de selección de docentes y administrativos. Esta medida buscó agilizar los procesos y proporcionar respuestas más rápidas a los solicitantes.
2. **Reorganización de la Planta Docente:** En cuanto a las necesidades de planta docente, se implementó un proceso de reorganización para ajustar la distribución de personal según las necesidades reales de cada institución. Esta reorganización fue clave para resolver los casos de exceso o falta de personal en diversas regiones.
3. **Reuniones con el Ministerio de Educación:** Se llevaron a cabo 14 reuniones con el Ministerio de Educación para discutir y buscar soluciones a la problemática de vacantes docentes, especialmente en las subregiones de la cordillera y la costa. Como resultado, se obtuvo la autorización para utilizar 43 vacantes del programa PTA (Programa de Tareas Académicas) para asignar funciones docentes de aula, lo que permitió cubrir algunas vacantes urgentes.
4. **Fortalecimiento del Proceso de Reubicación y Traslado:** Para los casos de solicitud de traslados o reubicaciones, se establecieron mecanismos más claros de comunicación y seguimiento, con el fin de dar una respuesta más eficiente y menos burocrática. Esto ayudó a reducir la cantidad de quejas y solicitudes reiterativas sobre este tema.

El análisis de las peticiones y quejas recibidas en 2024 ha permitido identificar los principales ejes temáticos de atención y las áreas donde se concentraron los mayores esfuerzos de mejora. Las acciones implementadas, como la asignación de personal especializado, el proceso de reorganización

24

¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2024? Para 2025, ¿Qué acciones planea adelantar? \* 

Una vez consolidada la información contable, financiera, presupuestal y contractual reportada por las Instituciones Educativas a través de las diferentes plataformas (DRIVES), y conforme a las fechas programadas, se realizó la verificación y revisión aleatoria de cuentas y movimientos del balance, así como de los formatos contables entregados. Se garantizó que todos los registros fueran coherentes y concordaran con los soportes del ejercicio contable, según lo establecido en la Circular No. 115 del 22 de noviembre de 2023 y la Circular No. 40 del 16 de mayo de 2023.

- Reporte SIA contraloría circular 040 -2023: 100%
- Reporte SIFSE MEN Circular N. 016 del 6 marzo del 2023: 100%
- Reporte Circular Financiera N. 115 – 2023: 96%

Con respecto al SIMAT, se realizaron varias visitas a Establecimientos Educativos para el Trabajo y Desarrollo Humano ETDH, de los cuales 5 no estaban funcionando y se inició el proceso para

25

Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo **injustificado** que realizó la ETC en el año 2024 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control

adelantará durante el año 2025? \*

Entre las actividades que se ejecutaron con éxito y lograron cumplir las metas en el nivel esperado, destaca la reorganización de la planta docente en la mayoría de las instituciones, en particular aquellas que no están ubicadas en territorios indígenas. Este proceso permitió una reducción significativa de la sobreplanta, mejorando la eficiencia en la distribución de los recursos humanos. Además, se estableció un mejor ajuste entre la cantidad de docentes disponibles y las necesidades de los estudiantes, lo cual generó una mayor calidad en la atención educativa.

Cuando se realizó la reorganización de la planta docente se realizó el seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y de igual manera la ausentismo injustificado en las Instituciones educativas.

Sin embargo, hubo algunas actividades que experimentaron retrasos significativos, en especial aquellas relacionadas con las instituciones ubicadas en territorios indígenas. La reorganización de la planta docente en estas áreas no pudo completarse de acuerdo con el cronograma previsto debido a la falta de consenso entre las comunidades indígenas y las autoridades educativas. La controversia principal se centró en la ubicación efectiva de los docentes y en cómo ajustar la distribución de personal a las necesidades educativas específicas de esas regiones. La falta de acuerdo entre las partes impidió realizar los traslados necesarios, lo que ocasionó un retraso en la ejecución de esta actividad. Se encontró dificultades en los centros educativos que no están institucionalizados y que pertenecen a comunidades indígenas, porque estas no permitieron las verificaciones ni la reorganización de la planta docente.

Las principales razones que explican el retraso en la ejecución de la reorganización en las instituciones ubicadas en territorio indígena son la falta de consenso entre las comunidades y las autoridades sobre la ubicación de los docentes, lo que generó tensiones y conflictos en la toma de decisiones.

Adicionalmente, las diferencias en la interpretación de las necesidades educativas locales y la resistencia a los traslados afectaron la efectividad del proceso. Además, se identificaron complicaciones logísticas y normativas, ya que hay 72 docentes etnoeducadores fuera del territorio indígena, lo que genera dificultades adicionales para el tránsito y reubicación, conforme a las restricciones establecidas en el Decreto 1345 de 2023.

26

¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024? En 2025, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar? \*

Las acciones que se implementaron durante el primer semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la Secretaría de Educación de Nariño corresponden a las de control normativo a las instituciones educativas oficiales en las cuales se verificó la debida conformación de las instancias del gobierno escolar.

En cuanto a las instituciones educativas oficiales del departamento de Nariño, se visitaron: IE Divino Niño del municipio del Cumbal; IE Sagrado Corazón de Jesús, del municipio del Rosario, IE Juan Ignacio Ortiz del municipio San José De Alban, IE Concentración Desarrollo Rural del municipio de Yacuanquer; IE María Luz del municipio de Imués, IE Juan Pablo II del municipio de Nariño, IE San Bartolomé del municipio de Córdoba, IE Santa Cecilia del municipio de San Lorenzo; IE Nuestra Señora de las Lajas del municipio de Chachagüí, IE Sagrado Corazón de Jesús del municipio de San Pablo, IE La Cocha del municipio de Arboleda. IE Técnica Agroecológica del Resguardo de Males del municipio de Córdoba, IE Polachayane del municipio de Túquerres. IE Teraimbe, IE Normal Superior La Inmaculada y IE Buenavista del municipio de Barbacoas. IE LA planada, IE Pangus y IE San Juan Bautista del municipio de Los Andes. IE Palo Verde y IE Juanambú del municipio de La Unión. Como resultado de estas visitas de inspección se encontraron hallazgos de incumplimientos que generaron planes de mejora.

Para el año 2025, se tienen programadas además otras instituciones educativas oficiales y no oficiales en donde se verificará en 54 IE los aspectos relacionados con gobierno escolar.

## **BLOQUE 5. Convivencia Escolar:**



27

¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2024 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2025? \*



En el año 2024, para activar rutas de atención se realizó capacitación a rectores, coordinadores, docentes orientadores y orientadores escolares, docentes delgados de los E. E. de los municipios no certificados.

Como resultado tenemos: Asistencia 213 E. E. que representan 88.38% de 241 E. E. Total 270 personas asistentes.

Durante el año 2025 se ha previsto adelantar:

- Solicitar la presentación a la SED, de la ruta de atención, desarrollada en un caso.
- Solicitar la presentación a la SED, actividades de PROMOCIÓN y PREVENCIÓN, desarrolladas por el -CEC- julio 2025

El 6 de noviembre de 2024 se realizó el evento "PROCURANDO LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA SEXUAL EN ENTORNOS EDUCATIVOS" planeado por la Procuraduría Regional de Nariño y en conjunto con la Fiscalía y la oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Nariño, con el fin de prevenir el aumento de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes. En dicho evento se socializaron las rutas de atención para situaciones tipo III. Se realizó con los rectores de la región de la exprovincia de Obando en la ciudad de Ipiales y contó con una asistencia de 98 personas entre rectores, orientadores y padres de familia.

28

¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2025? \*

En el año 2024 se realizó la verificación en plataforma de casos reportados; Capacitación virtual sobre Manual de Convivencia y plataforma SIUCE.

Como resultado tenemos: asistencia: 133 E. E. que representan un 55,18% del total de los E. E. (241). Para el año 2025 se reforzarán las capacitaciones en el manejo del SIUCE para alcanzar a la mayoría de las instituciones educativas.

29

En el año 2024, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2025, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se

encuentren al día en este tema? \* 

En el año 2024 se realizó la capacitación presencial sobre Manual de Convivencia, Rutas de atención en situaciones I, II y III, plataforma SIUCE, consumo de SPA, conducta suicida, ciber situaciones, Comité escolar de convivencia.

Resultados: Asistencia 213 E. E. que representan 88.38% de 241 E. E. Total 270 personas asistentes.

Las estrategias para el 2025 son:

- Socialización del Manual de Convivencia Escolar -MCE-, en cada E. E. durante el mes de febrero para que la comunidad educativa haga sus aportes y observaciones.
- Presentación a la SED, del -MCE-, entre el 3 y 7 de marzo 2025.
- Presentación a la SED, de la primera acta del Comité Escolar de Convivencia -CEC-.
- Capacitación a la comunidad educativa sobre el -MCE- con funcionarios del Ministerio de Educación Nacional, en marzo 20 y 21 de 2025 en Túquerres y La Unión, respectivamente.
- Visitas a E. E. priorizados: E. E. 1, 2, 3 y 4.

30

En 2024, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2025 sobre este tema? \* 

En el año 2024 se realizaron las siguientes acciones de la Secretaría de Educación de Nariño para la verificación del desarrollo de los Comités de Convivencia Escolar -CEC-.

- Conformación del -CEC- de Nariño
- Solicitud de entrega a la SED, la primera acta en donde se conforma el -CEC- del año 2024. Con resultados de 144 E. E. que cumplieron, que representa el 59.8% de los 241 E. E.

Las estrategias para el año 2025 son:

- Solicitar la presentación a la SED, de la primera acta del Comité Escolar de Convivencia -CEC- 2025 con nombres y firmas de quienes lo conforman, entre el 3 y 7 de marzo.
- Solicitar la presentación a la SED, la certificación de al menos dos reuniones del -CEC- en el primer semestre del año escolar julio 2025.
- Allegar información estadística de cumplimiento e incumplimiento por parte de los E. E. en las acciones anteriores a la oficina de inspección y vigilancia, SED.
- Solicitar la presentación a la SED, la certificación de al menos dos reuniones del -CEC- en el segundo semestre del año escolar noviembre 2025.
- Allegar información estadística de cumplimiento por parte de los E. E. en las acciones anteriores a la oficina de inspección y vigilancia, SED.
- Vistas a E. E. priorizados: abril E. E. 1, en junio E. E. 2, septiembre E. E. 3 y en octubre E. E. 4.
- Seguimiento al compromiso de la Secretaría de Gobierno, (acta 01 del -CDCE-), de solicitar a los alcaldes el acta de conformación del Comité Municipal de Convivencia Escolar. (que deberá entregarse en el mes de marzo 2025).
- Seguimiento a la obligatoriedad del funcionamiento del -CMCE- resultados presentados en cada sesión del -CDCE.





Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

**Microsoft Forms** | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

[Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)



